



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NARANJOS

CONVOCATORIA BECA DISCAPACIDAD

Con el objetivo de apoyar a los estudiantes a continuar sus estudios de nivel superior, con mayores posibilidades de éxito, así como abatir el índice de deserción escolar.

A todos los estudiantes inscritos en cualquier Programa Educativo que se imparten en el Instituto Tecnológico Superior de Naranjos, que deseen participar para obtener una beca institucional para el periodo Febrero-Julio 2025.

Bajo las siguientes Bases:

I. Requisitos:

- A todo estudiante que por su condición lo amerite:
Discapacidad física o motora, visual (70% de deficiencia visual), auditiva, intelectual o socioemocional.
- No contar con ningún otro tipo de beca u apoyo.
- Solicitud de beca debidamente requisitada y firmada.

II.- Procedimiento:

- Enviar por correo los siguientes datos: nombre completo, número de control y programa educativo.
- Descargar y llenar la solicitud de beca de www.itsna.edu.mx
- Entregar solicitud de beca, acta de nacimiento, CURP, INE, INE del padre o tutor, certificado o constancia medica que acredite la discapacidad permanente (IMSS o Centro de Salud) en Dispensario Médico y comprobante de domicilio actual.

VII.- Apoyo a obtener:

La beca de Discapacidad, consistirá en el descuento del **100%** en el costo de Reinscripción.

III.- Obligaciones:

- Entregar documentación completa en el periodo establecido.
- Realizar el proceso de reinscripción en la fecha y horario asignado.
- En caso de resultar beneficiado deberá realizar un servicio social en actividades requeridas por el ITSNa

IV.- Fechas:

- Publicación de convocatoria: 10 de octubre de 2024
- Recepción de documentación: 10-19 de octubre de 2024.
- Resultados: 5 de noviembre de 2024.

V.- Informes:

- La documentación se recibirá en el Dispensario Médico.
- No se recibirá documentación por correo electrónico ni en fechas extemporáneas.

VI.- Contacto:

Lic. Leobarda Martínez Hernández
Dispensario Médico
En horario de atención

VIII.- Transitorios:

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de Becas del ITSNa.

* El Comité de Becas, será el responsable de verificar y dictaminar las solicitudes.

Leobarda Martínez Hernández
Dr. Eloy Jesús Méndez Sánchez
Director General del ITSNa

